



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. CAROLINA DANESA SAN
MARTIN ABELLO, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL
CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA.**

DECRETO SALUD N° 01130.-

CHILLAN VIEJO, 06 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLINA DANESA SAN MARTÍN ABELLO**, Téc. en enfermería de Nivel Superior, con fecha 06 de junio del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora (s) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **CAROLINA DANESA SAN MARTÍN ABELLO**, Téc. en enfermería de Nivel Superior del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 06 de junio del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.